



**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL**

**¿A quiénes sanciona la Ley de Responsabilidad Adolescente?: Perfil Bio Psicosocial y testimonios de Adolescentes ingresados a Programa Salidas Alternativas en la Región de Los Ríos**

**Tesis para optar al Grado de Magíster en  
Gerencia Social**

Marlene Valenzuela Arias

**Profesor Guía**

Dr. Julio Tereucán Angulo

**Temuco, Enero de 2016**

# **¿A quiénes sanciona la Ley de Responsabilidad Adolescente?: Perfil Bio PsicoSocial y testimonios de Adolescentes ingresados a Programa Salidas Alternativas en la Región de Los Ríos**

Marlene Valenzuela Arias  
Licenciada en Trabajo Social  
Asistente Social  
Magister en Gerencia Social ©

## **RESUMEN:**

La complejidad y aumento de la Infracción Penal Adolescente en Chile y la escasa existencia de estudios de carácter regional, suscitaron el desarrollo de esta investigación, cuya finalidad es develar el perfil bio psicosocial y conocer las percepciones, de adolescentes infractores de ley, derivados al Programa Salidas Alternativas, en la Región de Los Ríos, el año 2014.

En términos generales, los resultados del estudio, nos permiten ampliar la mirada en torno a “*quienes son*” estos jóvenes, aportando antecedentes sobre la caracterización y tendencias en rangos de edad, sexo, motivos de ingreso al programa, actividad al ingreso, procedencia, tipo de delito, entre otros. Además, se presentan hallazgos que permiten profundizar en cómo se configuran sus historias de vida, develando la incidencia de múltiples y complejos factores del entorno familiar y social de los jóvenes y el impacto que estos tienen en el inicio, desarrollo y mantención o abandono de un comportamiento transgresor.

Al mostrar la realidad regional, se intenta generar reflexiones sobre la efectividad y pertinencia de las acciones desplegadas en materia de justicia juvenil y develar, si a través de ellas, se atiende al sentido de la ley, respetando a los jóvenes en su calidad de sujetos de derecho y en consideración con el acceso a oportunidades de desarrollo e integración social que existen en la Región de Los Ríos para esta parte de la población.

## **PALABRAS CLAVE:**

Justicia Juvenil, Infracción Penal Adolescente, Salidas Alternativas, Perfil bio psicosocial, Enfoque de Riesgo, Necesidad y Responsividad, Paradigma de Desistimiento, Integración Social.

## **INTRODUCCIÓN:**

La Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, vigente en Chile desde el 8 de junio de 2007, constituye un derecho penal *especial*, que se caracteriza porque a los jóvenes, además de las garantías penales y procesales comunes a todas las personas, se les reconoce en su calidad de “sujetos de derecho”. Esta “protección especial”, se fundamenta en la aplicación de los principios de *igualdad y protección*, dada la peculiaridad de la situación jurídico-social del adolescente y en consideración a su calidad de persona en pleno proceso de evolución intelectual, emocional, educativa y moral, quienes aún no han culminado el proceso de formación para la vida adulta, por ende ameritan una mayor protección jurídica de sus derechos.

Esta ley, es la normativa vigente aplicable a los adolescentes de 14 a 18 años, que hayan cometido alguno de los delitos establecidos por la ley penal general, salvo ciertas excepciones, reconociendo las garantías y derechos que integran el debido proceso, entre ellos: el derecho a ser oído, a contar con un abogado defensor, a ser juzgado por un órgano judicial independiente e imparcial en un tiempo razonable, a ejercer plenamente su derecho a defensa, a conocer la acusación, a no ser sometido a proceso más de una vez por los mismos hechos, a no sufrir afectaciones a su intimidad sin una orden judicial, entre otras garantías procesales. En caso de declararse judicialmente la responsabilidad penal, se aplican sanciones privativas o no privativas de libertad especialmente previstas para los jóvenes, las que siempre podrán revisarse y modificarse durante su fase de ejecución.

La institución encargada de velar por el cumplimiento de esta ley, es el Servicio Nacional de Menores (SENAME), debiendo asegurar la existencia, en las distintas regiones del país, de los programas necesarios para la ejecución y control de las medidas y sanciones a las que se refiere la ley, las que son ejecutadas por colaboradores acreditados con los que se haya celebrado convenio.

En el catálogo de sanciones de esta ley, se encuentra el Programa Salidas Alternativas, cuyo objetivo es: “Desarrollar un programa de trabajo individualizado con adolescentes a quienes se les ha decretado una salida alternativa al procedimiento penal, que contempla una supervisión sistemática e intervenciones fundadas en un proceso de evaluación, y que contribuya al cumplimiento de la medida judicial y la integración efectiva a las redes locales”.

El Programa Salidas Alternativas tiene dos modalidades: “Servicios en Beneficio de la Comunidad con Sujeción a Programa SENAME” y “Programa de atención socioeducativa durante la Suspensión Condicional del Procedimiento”. Cabe destacar que la muestra considerada en esta investigación, sólo corresponde a casos derivados en la segunda modalidad, cuyo objetivo es: “Desarrollar un programa individualizado de atención orientado a fortalecer factores protectores del adolescente y de la red, que repercuta en evitar el riesgo de reingreso al sistema penal”, según se indica en las Orientaciones Técnicas del Programa Salidas Alternativas (SENAME, 2011).

A ocho años de la entrada en vigencia de la Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, ha aumentado sustancialmente el número de jóvenes judicializados por algún delito, al menos así se plantea en un estudio realizado por Langer (2014), cuyos datos indican que con posterioridad a la entrada en vigencia de la reforma penal juvenil, se ha incrementado tanto el número total de adolescentes privados de libertad, como la tasa relativa y la proporción de ellos, en comparación con los adultos en la misma condición.

Para conocer la magnitud de la infracción penal adolescente en la región, se utilizó como fuente el Boletín Anual de Fiscalía (2014), en la Región de Los Ríos, donde se indica que ingresaron al área de Responsabilidad Penal Adolescente 887 casos, asociados a 962 delitos. En cuanto a la tipificación de delitos ingresados el año 2014, en La Región de Los Ríos, con participación menores de edad, se indica lo siguiente:

<b>CATEGORÍA DE DELITOS</b>	<b>CANTIDAD DE INGRESOS</b>
Cuasidelitos	2
Delitos contra la fé pública	12
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	97
Delitos contra las leyes de propiedad	4
Delitos de leyes especiales	4
Delitos económicos y tributarios	5
Delitos ley de drogas	10
Delitos ley de tránsito	6
Delitos sexuales	31
Faltas	184

Hechos de relevancia criminal	29
Homicidios	3
Hurtos	111
Lesiones	175
Otros delitos	30
Otros delitos contra la propiedad	100
Robos	24
Robos no violentos	135
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>962</b>

Fuente: Informe Sistema de Apoyo a Fiscales (2014)

Por otra parte, según lo señalado el Boletín Estadístico del 4° Trimestre, año 2014 de SENAME, en la Región de Los Ríos, se indica que de estos 887 casos, los dispositivos de Justicia Juvenil atendieron a 346 jóvenes, el número restante corresponde a jóvenes cuyos procesos judiciales no tuvieron continuidad, por que no se presenta la parte demandante a las audiencias o casos en que se sustituyó la sanción por medidas cautelares o multas. De los 346 jóvenes, un total de 94 jóvenes de ambos sexos fueron atendidos por el Programa de Salidas Alternativas Valdivia-Ranco, ejecutado por la Corporación de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ).

De los 346 jóvenes vigentes al 31 diciembre de 2014, el 48,27%, tenía 18 años y más, un 39,88% entre 16 y 17 años y un 11,85%, entre 14 y 15 años. En relación a los atendidos del Programa Salidas Alternativas, el 48,39% de los jóvenes, se encuentran en el rango etario de 16 a 17 años.

En cuanto a la actividad educacional, de los 346 jóvenes vigentes al 31 diciembre de 2014, 192, asiste regularmente a un establecimiento educacional, 50 de ellos se encuentra en deserción escolar, 80 no asisten, y no se cuenta con información de 24 jóvenes.

Debido a la multicausalidad de la infracción penal adolescente, se presume que no ha sido suficiente el desarrollo de estrategias para promover la responsabilización en los adolescentes, como tampoco se ha logrado dar respuesta y apoyo integral a los procesos individuales, familiares y sociales que tienen incidencia en el comportamiento delictivo, el que según diversos estudios, se genera, se nutre y se mantiene dentro de las relaciones sociales (Dishion, French y Patterson, 1995). Esto significa que el

comportamiento de los jóvenes se encuentra muy influenciado por los vínculos que desarrollan con los grupos sociales más importantes en sus vidas (familia, amigos, escuela), siendo estos vínculos sumamente determinantes en su futuro comportamiento. (Elliot, Huizinga y Agenton, 1985; Catalano y Hawkins, 1996; Eddy y Swanson, 1998; Bartollas, 2000) (Vásquez, 2003)

Se afirma que la exposición a un número significativo de factores de riesgo, aumenta la probabilidad de desarrollar una futura conducta delictiva (Farrington y Welsh, 2007). En relación a esto, el estudio realizado en Chile: “Trayectorias de vida de jóvenes infractores de ley”, por Mettifogo y Sepúlveda (2005) plantea que existen elementos multifactoriales y multicontextuales que influyen la conducta antisocial juvenil. Entre ellos se mencionan: violencia intrafamiliar y maltrato infantil, fracaso o deserción escolar, exposición habitual a situaciones de violencia en el hogar, escuela y otros contextos, inicio temprano de consumo de drogas, mendicidad.

Al revisar otras problemáticas presentes en la Región de Los Ríos, se ha detectado que de los niños y jóvenes vigentes en la red SENAME, que presentan **maltrato** en sus diversas manifestaciones, hay un alto número de víctimas de abuso sexual un 13,20%, ocupando el quinto lugar a nivel nacional. En el ámbito de testigo de violencia intrafamiliar se arroja un 6,78% en el que un 1,43% corresponde a maltrato grave. En otros ámbitos del maltrato encontramos Víctimas de Bullying (matonaje y Maltrato escolar), estos aumentan en la adolescencia de 12 a 13 años 0,84% y de 14 a 15 años 0,71%.

En relación a **niños en situación de calle**, se aprecia que el número de niños en esta situación avanza conforme al rango etario, de 8 a 11 años el 1,26%, y de 16 a 17 años aumenta a un 3,40%.

En un estudio realizado por SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), referente al **consumo problemático de drogas**, con alumnos y alumnas de 62 establecimientos de entre 8° Básico y 4° medio, el año 2013, en la Región de Los Ríos, comunas de Valdivia, Lanco, Panguipulli, La Unión y Río Bueno, se destacan los siguientes resultados:

- **Consumo de tabaco y alcohol en la región**, aumento leve, pasando de 7,7% en 2011 a 10,2% en 2013 en tabaco y la prevalencia de alcohol de un 36,8% en 2011 a 37,8% en 2013.
- En relación al aumento del **consumo de marihuana**, los reportes del año 2013 llegan a un 26,9%, con una variación significativa de 14,1 puntos porcentuales respecto del mismo estudio el año 2011.

- En consumo de *inhalables*, en la Región de Los Ríos no hay una variación significativa en cuanto al estudio anterior, pero la prevalencia años de consumo de esta sustancia pasa de un 4,6% en 2011 a un 5,9% en 2013. A nivel nacional esto va en aumento.
- Sobre el consumo de *tranquilizantes* sin receta médica el aumento es significativo, desde un 4,2% en 2011 a un 10,4% en 2013, muchas veces asociados al poco control parental frente al consumo y disponibilidad de los mismos.

Una vez detallados algunos antecedentes y potenciales factores de riesgo presentes en la Región, se presenta el estudio desarrollado, que fue propuesto para responder a: ***“¿Cuáles son los factores que inciden en el inicio, configuración y desistimiento de trayectorias delictuales en jóvenes infractores de ley, atendidos en el Programa Salidas Alternativas el año 2014, en la Región de Los Ríos?”***

Los objetivos del estudio son:

- Describir el perfil bio psicosocial de los jóvenes atendidos en el Programa Salidas Alternativas Región de Los Ríos, durante el año 2014.
- Identificar los factores que inciden en el inicio y configuración de un perfil y trayectoria delictual de jóvenes infractores de ley atendidos el año 2014, en el Programa Salidas Alternativas, Región de los Ríos.
- Analizar los factores que inciden en el desistimiento de las trayectorias delictuales de jóvenes infractores de ley, atendidos en el Programa Salidas Alternativas, en la Región de Los Ríos.

## **METODOLOGIA.**

La investigación desarrollada, es un estudio de tipo descriptivo, que entrega antecedentes *cuantitativos*, a través de los que extrae el perfil de los 94 jóvenes atendidos en el Programa Salidas Alternativas el año 2014 y *cualitativos*, a través del análisis de los factores incidentes en la infracción penal adolescente y de aquello que los lleva a reincidir o abandonar la trayectoria delictual.

A través de la información obtenida, se logra una representación de la muestra, que permite graficar sus aspectos más distintivos, identificar sus necesidades de intervención y por tanto develar si la aplicación del modelo especializado que se aplica favorece su reinserción y responsabilización.

Dado lo anterior, se obtienen datos concretos, que nutren con la información necesaria el presente estudio, a través de las siguientes fuentes de información:

1. Reporte diagnóstico SENAINFO respecto de Jóvenes atendidos en el proyecto Programa Salidas Alternativas Región de Los Ríos entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre de 2014, en consideración de su sexo, edad, lugar de procedencia y causal de ingreso.
2. Antecedentes obtenidos mediante la aplicación de los siguientes instrumentos en el Programa Salidas Alternativas, Región de Los Ríos:
  - Fichas de Ingreso a los/las jóvenes atendidos en el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.
  - Informes de Avance remitidos al Tribunal respectivo, en consideración a la trayectoria criminal, antecedentes familiares, escolares, de salud, socio-afectivos, laborales y aspectos vinculados a la motivación inicial en cuanto al cumplimiento de la medida judicial, de los jóvenes atendidos en entre el 01 de Enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Las **categorías** consideradas en la elaboración de **perfil bio psicosocial** son:

- Sexo, edad, escolaridad, etnia
- Comuna de origen
- Delito cometido
- Composición del grupo familiar
- Antecedentes de consumo de drogas
- Presencia de situación especial (maternidad, paternidad, jefatura de hogar, joven sin grupo familiar entre otros)
- Situación de tuición
- Presencia de estado de calle o abandono



- Presencia de pautas violentas de resolución de conflictos en la familia
- Presencia de pautas violentas de resolución de conflictos en el joven
- Trayectoria Escolar Interrumpida
- Reincidencia durante el proceso de intervención
- Adolescente padre o madre
- Presencia de adulto significativo que acompañe el proceso
- Asociación a grupo de pares con conductas de riesgo
- Motivación por inserción Escolar o Laboral
- Interés por el Proceso de Intervención
- Disposición e intención al cambio por parte del joven

En la segunda etapa, con el fin de profundizar en la información recogida y analizar los factores que inciden en el abandono o reincidencia delictual, se realizó Entrevistas en Profundidad a 6 jóvenes de la muestra, que son jóvenes egresados del Programa, mayores de 18 años y se desarrolló Análisis de Discurso de las mismas, en relación a categorías previamente establecidas, para conocer aspectos relevantes de sus historias de vida, cómo construyen su identidad, cómo perciben y se configuran sus entornos familiares y sociales, sus mecanismos de participación y sus proyecciones, así como la percepción respecto a sus propios procesos.

De manera complementaria, se utilizaron además otras fuentes de información, como instrumentos aplicados a los jóvenes durante su permanencia en el Programa mencionado, para los fines de esta investigación, estos son:

- Autodiagnóstico
- Informes de Avance e Informe al Egreso

Las **categorías** consideradas en el **análisis cualitativo** de la investigación son:

- Motivación al delito
- Percepción frente al proceso
- Motivación al Cambio
- Percepción sobre reinserción y oportunidades de desarrollo para los jóvenes de la Región

En la aplicación de entrevistas, se solicitó a los jóvenes su consentimiento. Estas se desarrollaron en un ambiente cómodo, sin establecer juicios, prestando atención y siendo sensible a la información no verbal proporcionado por los entrevistados. Dichas entrevistas fueron realizadas en lugares que fueran accesibles y familiares para los jóvenes: su barrio, su comuna.

### **Análisis e Interpretación de Información:**

El Análisis de Discurso, concebido como la articulación de contextos, integra lo que se dice y desde quién se dice, tratando de darle significación y sentido. En el proceso desarrollado en el presente estudio, se optó por la visión de Iñiguez y Antaki, quienes desde un enfoque pragmático, consideran el discurso como una práctica social, donde existe construcción de significados y sentidos acerca de aspectos de la realidad, la producción de un discurso cobra relevancia porque organiza el contenido y la forma de esa construcción. El discurso, para estos autores es entendido como: “el estudio de las formas de producción de sentido y por lo tanto el discurso lingüístico es visto como parte de un proceso y como una práctica social”. Es un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales. El análisis consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es *sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa* (Iñiguez y Antaki, C. 1994).

En el proceso de análisis, se leyó varias veces los datos obtenidos en las entrevistas, para develar temas emergentes y/o dimensiones, identificar conceptos, seguir la pista de interpretaciones e ideas. Posteriormente se efectuó la categorización basada en la deconstrucción de la realidad estudiada, conformando una serie de dimensiones o áreas temáticas atingentes a los objetivos planteados en el estudio, para en la etapa siguiente, codificar y reunir todos los datos, ideas, preposiciones, e interpretaciones que permitieran indagar y describir la realidad social de los jóvenes, desde sus experiencias, sensaciones, sentimientos y recuerdos. Finalmente, se sistematizó el texto interpretativo, ordenando hallazgos, incorporando precisiones y matices y se dio paso al análisis e interpretación de resultados.

Es importante señalar que a los/as jóvenes entrevistados, se les informó la finalidad de la investigación, se solicitó su consentimiento y se les informó la reserva de identidad, confidencialidad y protección de

los registros obtenidos. También se consignó que los resultados de la presente investigación, serán utilizados sólo con fines académicos.

A través del análisis de resultados, se logró generar reflexiones respecto a eventuales brechas existentes entre las necesidades bio psicosociales de los jóvenes y las acciones desarrolladas desde los dispositivos de atención, como también la repercusión que los procesos de intervención tienen respecto al desistimiento en la trayectoria delictual.

### **MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL:**

En Chile, a partir de la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y sus procesos orientados a evitar la reincidencia de los jóvenes infractores y favorecer su integración social, han sido desarrollados distintos modelos teóricos, constituyendo el eje técnico y metodológico de una serie de estrategias de intervención. A continuación, se expone uno de los Modelos más influyentes en evaluación y tratamiento de infractores: el **Modelo de Riesgo - Necesidad - Responsividad**. Este modelo (RNR) fue desarrollado en Canadá por Andrews, Bonta y Hodge en la década de 1980, formalizado en los años 1990, con la finalidad de establecer un modelo de tratamiento específicamente diseñado para modificar la conducta delictual de la población penal adulta y juvenil.

El Modelo de Riesgo - Necesidad – Responsividad (en adelante RNR), fue construido sobre una teoría de la personalidad en general y la teoría del aprendizaje social cognitivo. Desde su creación ha sido objeto de mejoras significativas en los últimos años, especialmente en los ámbitos de la criminología juvenil y los procesos de rehabilitación asociados los sistemas de justicia (Hodge, 2011). Una parte importante de los programas de intervención con delincuentes se han elaborado al amparo del modelo cognitivo-conductual, desde el cual se concibe la delincuencia, en buena medida, como producto de déficits en habilidades, cogniciones y emociones y por consiguiente, se concede especial trascendencia a los factores de tipo psicológico individual (Redondo, Martínez- Catena y Andrés-Pueyo, 2012).

Este Modelo fue desarrollado específicamente para el contexto canadiense con la finalidad de establecer un modelo de tratamiento para modificar la conducta delictual de la población penal adulta y juvenil. En él se plantea una estrategia de intervención focalizada en la evaluación de riesgo de reincidencia, en la modificación de las necesidades criminógenas asociadas a la conducta transgresora y a la utilización de

técnicas ajustadas a las características de aprendizaje del penado (Andrews, Bonta y Wormith, 2006; Bonta y Andrews 2007, Andrews Bonta y Wormith 2009, Andrews y Bonta 2010, Andrews, Bonta y Wormith, 2011).

En el caso de España Carrasco, García y Zaldívar (2014) en consideración a la población adolescente con problemas delictuales sostienen que los datos hallados sugieren que pasar por sistemas de protección podría considerarse como un factor de riesgo de cara a mostrar conductas delictivas. Por ello, además de la necesidad de apoyar a las familias y realizar intervenciones tempranas, sería necesario poner en marcha actuaciones para romper esta relación, como podrían ser las siguientes: a) disponer en los recursos de protección de instrumentos que valoren el riesgo de violencia; b) elaborar protocolos específicos para que uno de los objetivos del trabajo en el sistema de protección sea el de minimizar el riesgo de realizar conductas delictivas; c) evaluar los programas de intervención, y analizar cómo responden los diferentes grupos a las medidas ofrecidas por los Servicios de Protección; d) establecer mecanismos de coordinación específicos entre los Servicios de Protección y los de Justicia Juvenil para, por ejemplo, establecer perfiles específicos de los menores que pasan de protección a reforma; e) respecto a la población menor infractora, sería deseable poner en marcha intervenciones multimodales (que consideren los factores sociales, familiares y biológicos de los menores) para minimizar la probabilidad de reincidencia.

El modelo de RNR de la rehabilitación es un marco teórico que describe las causas centrales de la conducta criminal persistente y algunos principios generales para la reducción de la participación en el crimen, siendo en la actualidad uno de los referentes importantes en la literatura vinculada a los procesos de rehabilitación delictual, especialmente en los últimos años en procesos delictivos juveniles. En este modelo, los principales lineamientos se estructuran en los siguientes principios:

**Principio de Riesgo:** Alude a la importancia de ajustar la intensidad de las intervenciones al nivel de riesgo y necesidad del usuario, desarrollando procesos de intervención diferenciados en función del perfil delictual. El nivel de riesgo, es una estimación efectuada en base a las probabilidades que tiene cada caso de cometer un nuevo delito. Esta estimación se obtiene evaluando los factores estáticos y dinámicos relacionados con la aparición y mantenimiento de las conductas transgresoras, a través de

instrumentos de evaluación del riesgo de reincidencia. Uno de los instrumentos es el inventario para la gestión de caso/intervención (IGI) (Andrews, Bonta y Wormith, 2009), el cual fue diseñado para apoyar la implementación de un sistema de ejecución de la sanción penal que sea lo menos gravosa y restrictiva posible, y que permita identificar los riesgos/necesidades dinámicos que deben intervenir a fin de disminuir las probabilidades de su eventual aparición. Bajo este supuesto, los infractores que presenten un mayor nivel de riesgo y necesidad requerirán de intervenciones más complejas, para lo cual las técnicas de re estructuración cognitiva han dado buenos resultados. Sin embargo, para aquellos infractores de bajo riesgo de reincidencia generalmente es suficiente efectuar intervenciones de nivelación o refuerzo en determinadas áreas (Bonta y Andrews, 2007; Andrews, Bonta y Wormith, 2011).

**Principio de Necesidad:** Se entiende como aquellos factores dinámicos relacionados directamente con la aparición y mantenimiento de la conducta delictual, también denominados necesidades criminógenas. Algunas de estas son transversales a la comisión de delitos generales, mientras que otras son características de cierto perfil de infractores, como por ejemplo, los elementos que están a la base de las agresiones a la pareja o bien, aquellos relacionados con las agresiones sexuales. Para estos delitos se cuenta con instrumentos específicos de medición de reincidencia, los cuales deberán aplicarse junto al IGI, ya que éste último es un instrumento de medición de reincidencia de entrada para todos los condenados. Los instrumentos específicos de acuerdo al delito son: el SVR-20 instrumento para delitos sexuales y el SARA para delitos contra la pareja, ambos miden el riesgo de reincidencia de una manera más específica (Bonta y Andrews, 2007; Andrews, Bonta y Wormith, 2011).

Entre las necesidades que tienen mayor correlación con la reincidencia en delitos comunes, se encuentran las actitudes o pensamientos pro criminales, la interacción con pares criminalizados y la existencia de un patrón de personalidad antisocial, siendo estos los focos de intervención para los hombres. En el caso de las mujeres, estas necesidades se complementan con variables asociadas al género, entre las que destacan la preocupación por el cuidado de los hijos, existencia de cuadros depresivos y antecedentes de victimización, ya sea parental y/o conyugal, entre otras. En base a lo anterior, al elaborar el plan de intervención individual (PII) será necesario realizar, por un lado, un análisis diferenciado por género; y por otro, distinguir las necesidades criminógenas, asociadas a la

comisión delictual de aquellas que no tienen una incidencia directa, pero que deben considerarse para apoyar el proceso de intervención.

**Principio de Responsividad:** Este principio sostiene que las intervenciones efectivas son aquellas que se ajustan a las características de aprendizaje del infractor, por tanto, debe cautelarse la diferenciación en la intervención dado que no existe una estrategia eficaz para todos los casos. La distinción entre los diferentes perfiles es fundamental para las estrategias de intervención a implementar, pues los programas que cuentan con la misma modalidad para todos los infractores no son efectivos para modificar los factores que sustentan la comisión del delito (Bonta y Andrews, 2007; Andrews, Bonta y Wormith, 2011).

La responsividad supone adaptar los programas y sus técnicas a los estilos de aprendizaje, capacidades cognitivas, motivación, personalidad, género y cultura de cada joven. Asimismo, supone privilegiar el uso de estrategias de intervención basadas en técnicas cognitivas y conductuales, en especial aquellas derivadas de la Teoría del Aprendizaje Social y de las Teorías Cognitivas que postulan el cambio de los patrones de conductas desadaptadas (Clark, 2011). Estas técnicas, se focalizan en la modificación de aquellos aspectos deficitarios del sujeto que desfavorecen su desarrollo y ajuste social, tales como razonamiento crítico, manejo de conflictos, control de la agresividad, etc. Desde esta perspectiva, la intervención buscará reforzar aquellos recursos personales que cada sujeto posee o dotarle de aquellos que carece, destacando, el desarrollo del auto-control, pensamiento creativo, desarrollo moral, empatía, resolución asertiva de problemas, entre otros. El objetivo último de la intervención será que el sujeto aprenda nuevos comportamientos socialmente ajustados, implementando estrategias a través de la ejecución de actividades de aprendizaje, refuerzos y seguimiento de los logros. La incorporación de este modelo constituye la piedra angular de todo el proceso de intervención, al entregar los insumos básicos para ejecutar el cumplimiento de condena, aplicado a penados en Libertad Vigilada (Robles y Tereucán, 2015).

Lo anterior se concretiza mediante la aplicación de un instrumento para la evaluación del riesgo de reincidencia, como el Inventario para la Gestión de Caso e Intervención (IGI) (Andrews, Bonta y Wormith 2009), y en la definición de lineamientos técnicos que consideren el nivel de riesgo, necesidad

y capacidad de respuesta de los penados para establecer sus respectivos procesos de intervención. No obstante, es necesario complementar este enfoque con modelos que entreguen insumos para trabajar otras áreas que también inciden en el comportamiento humano y en el resultado de los procesos de intervención, como son los recursos personales y objetivos de vida, y los mecanismos motivacionales que sustentan el cambio en las personas (Robles y Tereucán, 2015).

El modelo RNR no es la "última palabra" sobre la rehabilitación de infractores de ley, pero es un marco general que especifica las condiciones básicas que deben ser cumplidas a través de diversos tipos de intervención. Los programas pueden ser capaces de adherir a más principios, y en formas cada vez más eficaces, que permita avanzar en la evolución de otros dominios de intervención, para dar cuerpo a mejores estrategias, especialmente de prevención y rehabilitación (Polaschek, 2012).

Los autores señalan que focalizándose en la prevención y el tratamiento del comportamiento antisocial, la psicología de la delincuencia ha dedicado especial atención al estudio y al conocimiento de los factores de riesgo y protectores de la conducta delictiva (Connell, Cook, Aklin, Vanderploeg y Brex, 2011; Farrington y Ttofi, 2012; Mulder, Brand, Bullens y Van Marle, 2010). Por factores de riesgo se entiende aquellas variables cuya presencia incrementa la probabilidad de la aparición de la conducta antisocial, mientras los factores protectores, de manera contraria, disminuyen la vulnerabilidad del individuo o incrementan su resistencia a tener comportamientos desviados (Vázquez, Fariña y Arce, 2003). Estos factores pueden diferenciarse entre estáticos, que contribuyen al riesgo actual sin posibilidad de alteración (por ejemplo: ser víctima de violencia en la infancia) y dinámicos, que resultan modificables (i.e., habilidades sociales) (Redondo y Pueyo, 2007). Evidentemente, las intervenciones psicoeducativas con menores infractores se encaminan a reducir los factores de riesgo dinámicos de la actividad delictiva.

Sin embargo, este grupo es aún más heterogéneo que el anterior, pues la especificidad en la conjunción de factores de riesgo y recursos adaptativos contextuales y personales durante el transcurso de la adolescencia, junto al impacto que logran las intervenciones judiciales en el adolescente, van configurando trayectorias delictivas diferenciadas equivalentes a las que se pueden observar en adolescentes convencionales, pero experimentadas en un entorno que favorece la delincuencia como estrategia de sobrevivencia (Alarcón, 2001; Alarcón, Vinet & Salvo, 2005; Alarcón, Vinet, Salvo &

Pérez-Luco, 2009; Bacque et al., 2005; Fréchette & Le Blanc, 1998; Pérez-Luco, Alarcón, Zambrano, Bustamante & Alarcón, 2009 en Pérez – Luco, Lagos y Báez, 2012).

Estas trayectorias se definen como el proceso por el cual un adolescente se desvincula progresivamente de los espacios de socialización normales, desarrollando comportamientos de riesgo y viviendo experiencias gratificantes que contravienen lo socialmente esperado, lo que es justificado y validado por la propia experiencia, reforzando y especializando la conducta infractora y contribuyendo a la construcción de una identidad delictiva (Alarcón et al., 2012 en Pérez- Luco, Lagos y Báez, 2012). Para el caso chileno Pérez-Luco, Lagos y Báez, señalan que estudios sucesivos liderados por Paula Alarcón (Alarcón, 2001; Alarcón et al., 2005; Alarcón et al., 2009; Alarcón et al., 2012) con adolescentes varones, han delimitado y confirmado la existencia de cinco agrupaciones que se caracterizan como trayectorias delictivas propias de complejidad creciente: (a) fuertemente determinada por factores de riesgo contextual en adolescentes con características psicológicas normales, pero que se revelan ante sus circunstancias vitales; (b) anclada en una historia de abandono y vulneración de derechos que deriva en una disposición personal pasiva, desesperanzada y con fuerte resentimiento social; (c) historia de experiencias traumáticas, conductas disruptivas y rechazo social, expresadas en un estilo de funcionamiento desorganizado con tendencias violentas y autodestructivas; (d) historia de exclusión social y vulneración de derechos en contextos criminógenos que deriva en un funcionamiento antisocial centrado en la propia gratificación y (e) modo contracultural de validación social en contextos criminógenos que deriva en la afirmación de una identidad delictiva. Estas cinco trayectorias se constituyen en formas específicas de desadaptación social adolescente, entendida esta como proceso a través del cual los adolescentes transgreden las reglas y límites de su cultura y entorno social, realizan acciones que violan los derechos de los demás, y/o realizan conductas descritas en el código penal como delitos (Alarcón, 2012). Este proceso puede ser inicial, episódico o progresivo – continuidad/discontinuidad– según factores de riesgo, necesidades criminogénicas y recursos, pero siempre implica desequilibrio entre capacidades y oportunidades de desarrollo y desajuste entre demandas y respuestas (Pérez-Luco, 2009).

Durante más de 30 años, la política penal ha sido dominada por un enfoque de "mano dura" a los delincuentes. El aumento de las medidas punitivas no ha contribuido a reducir la reincidencia delictiva, y en su lugar han dado lugar a un sistema correccional de rápido crecimiento que ha tensado los



presupuestos gubernamentales. Una mejor opción planteada en la literatura científica para hacer frente a la delincuencia, es generar un mayor esfuerzo en la rehabilitación de los delincuentes. En particular, se ha demostrado que los programas que se adhieren al modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR) para reducir la reincidencia del delincuente logran resultados importantes. El modelo describe: a) quién debe recibir los servicios (moderados y los casos de mayor riesgo), b) los objetivos adecuados para los servicios de rehabilitación (necesidades criminogénicas), y c) las poderosas estrategias de influencia para reducir el comportamiento criminal (aprendizaje social cognitivo) (Andrews y Bonta, 2010).

### **Paradigma del Desistimiento:**

Durante los últimos años, ha tomado fuerza este paradigma, cuya orientación no se centra en las motivaciones al delito, sino en las razones de por qué las personas dejan de delinquir y optan por un estilo de vida alejado del delito y conductas no transgresoras. Tomando algunas ideas del Modelo de Vidas Satisfactorias, se postula que: “la intervención no debe orientarse exclusivamente a compensar los déficits, sino que debiese considerar las fortalezas o factores protectores de cada persona, como motivadores que inciden en el abandono de la actividad delictual como ejes transversales del proceso de intervención (Ward y Maruna, 2007). Es así que nos encontramos con el siguiente postulado: “...la bibliografía sobre el desistimiento señala un rango de factores asociados con el final del compromiso activo en la delincuencia. La mayor parte de esos factores se relaciona con la adquisición de “algo” (por lo general un empleo, una pareja, una familia) que quien desiste valoriza de alguna manera y que inicia una reevaluación de su propia vida... (Farrall, 2002)

Este paradigma asocia algunos factores con la desistencia delictiva: Relaciones significativas, Empleo, Agencia (capacidad de ejercer control sobre sus vidas), Esperanza, optimismo y motivación – preparación para el cambio, Confianza en sí mismos y en sus capacidades (auto-eficacia) y Transformaciones cognitivas.

El Paradigma del Desistimiento, pone énfasis en los procesos de cambio, más que en los modos de intervención. Su práctica sugiere adaptar la intervención para cubrir necesidades, reducir los riesgos, y desarrollar y aprovechar fortalezas. Esto requeriría que el profesional interventor, proporcione acceso al capital social, apoye y conduzca procesos de desarrollo.

Maruna y Farral (2004), señalan que existen dos tipos de desistimiento: el *primario*, que se traduce en estar un tiempo sin delinquir y el *secundario*, que implica un cambio en la configuración identitaria, en donde el sujeto se deja de rotular como infractor.

Carvajal, Conejeros y Fuentes (2007), revelan las oportunidades laborales, las conminaciones de familiares a abandonar la conducta delictiva (especialmente de la madre) y el temor a la posible pérdida de la libertad, como elementos que gatillan la emergencia de una reorganización de las narrativas identitarias, las cuales una vez cristalizadas promoverían el cese delictual de los adolescentes.

### **Modelo de Evaluación Diferenciada y Enfoque Psicoeducativo:**

Referente a este Modelo, se destacan recientes estudios, como el proyecto FONDEF D08i-1205 *“Estrategia ecosistémica especializada de intervención diferenciada para favorecer la integración psicosocial de adolescentes infractores de ley”*, que desarrolló una estrategia general para validar en las regiones de La Araucanía y Los Ríos, los cuatro ejes específicos de trabajo: el primero de evaluación diferenciada, el segundo de formación de competencias especializadas (dirigido a los operadores del sistema), el tercero de redes y fortalecimiento comunitario, y el cuarto de intervención diferenciada.

A nivel nacional, la investigación FONDECYT 1070397, realizada por un grupo de investigadores que participo en el Fondef D08i-1205, permitió investigar comportamientos pro-sociales y antisociales en adolescentes de establecimientos educacionales, en diferentes regiones del país, mediante una muestra estratificada por conglomerado de 1914 adolescentes, y estudiar a 264 adolescentes infractores de ley. Esta investigación permitió reconocer grupos de jóvenes con mayor reincidencia, a través de cluster basados en variables personales, existiendo a su vez alta coincidencia con las tipologías descritas por Frechette y Le Blanc (1998). Además, se obtuvo adecuados indicadores psicométricos en instrumentos de evaluación especializada para adolescentes infractores de ley.

De este estudio se concluyó y confirmó la importancia de: (a) registrar el comportamiento antisocial y pro social de los adolescentes a través de autorreporte, para conocer su trayectoria delictiva, dimensión explorada con el Cuestionario CACSA (Alarcón, Pérez-Luco, Salvo, Roa, Jaramillo y Sanhueza, 2010); (b) las Variables de personalidad Inventario Clínico para adolescentes MACI (Millon y Davis,1993), instrumento adaptado, validado y estandarizado para la población chilena y con muestra de adolescentes infractores de ley (Vinet y Forn, 2008; Alarcón, Vinet y Salvo, 2005); y (c) la Ficha de evaluación de

Riesgos FERR, instrumento que cuenta con adecuados indicadores de confiabilidad y capacidad de predicción de reincidencia retrospectiva y predictiva. (Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia, Fundación Paz Ciudadana 2013)

Con la finalidad de caracterizar a los/las adolescentes que componen la muestra del presente estudio, se utilizarán algunas definiciones del marco conceptual del Modelo, entendiendo como **Trayectorias Delictivas**, al conjunto de características individuales y contextuales que favorecen comportamientos delictivos, cuyos factores predisponentes (de riesgo) y de control (protección) operan de modo diferencial en los individuos de acuerdo a sus características y experiencias.

Para mejor comprensión de la conducta infractora de los adolescentes, se describen dos categorías: la **Delincuencia Distintiva**, entendida como aquella que se presenta en los/las adolescentes a temprana edad, antes de la adolescencia, cuya tendencia antisocial está mayormente definida y en donde pesan factores personales, acumulación de factores de riesgos específicos (criminógenos) y la **Delincuencia Común**, definida como aquella conducta transitoria con actos delictivos poco frecuentes y de baja gravedad circunscritos a la etapa de la adolescencia, reactivos a factores situacionales o conflictos personales (SENAME, 2011).

En menor medida, pero con un incremento progresivo, se encuentra un grupo de adolescentes que presentan **Delincuencia Compleja**, entendiéndola como aquel patrón de comportamiento delictivo que se asocia fuertemente a conflictos psicológicos, trastornos de personalidad o salud mental, pudiendo aparecer como factor que aumenta el riesgo o gravedad del delito o como comportamiento aislado “incomprensible” en un contexto general de adaptación social. Corresponden a esta categoría: Comorbilidad de Delitos con Trastornos de Salud Mental, Alteraciones del Control de Impulsos, Desorganización de la Personalidad (Psicosis), Alteraciones del Animo (Bipolaridad, Depresión, Manía), Trastornos de Personalidad (Psicopatía), Delitos Sexuales (Prácticas sexuales abusivas, Sodomía, Pedofilia, Zoofilia y otros) y Agresiones Seriales (Homicidios y Violaciones).(SENAME, 2011)

Los resultados de la investigación - acción que configuran este Modelo de Intervención Diferenciada, permiten definir trayectorias delictivas para cada perfil comportamental que presentan los adolescentes, siendo agrupadas en las siguientes categorías:

a). **Trayectoria Normal Desviada:** caracterizando a aquellos adolescentes que presentan una condición delictiva inestable-pasajera, que tiende a reabsorberse al finalizar la adolescencia, en esencia es muy cercana a la delincuencia común, aunque presentan déficit reales en diversas áreas. Presenta un inicio delictivo y sexual más precoz. En resumen esta trayectoria se encuentra mayormente asociada a variables contextuales que favorecen la comisión de delitos, en esta trayectoria las variables psicológicas no juegan un rol prioritario. Por tanto, el apoyo en la redes (escuela, deporte, actividades pro sociales) y soporte familiar configuran un factor determinante para la intervención profesional.

b). **Trayectoria Pasiva Desesperanzada:** corresponde a aquellos adolescentes con un estilo de funcionamiento psicológico más pasivo, mostrando alta inhibición, inseguridad y emocionalidad negativa y depresiva, que se manifiesta en desgano, aplanamiento afectivo y pesimismo para enfrentar su entorno. Tienen riesgo de comportamiento autodestructivo, generalmente se autoboicotean, existiendo la probabilidad de riesgo suicida. Prima en ellos un comportamiento rutinario y predecible, son “resistentes al cambio”. Desde esta definición, la evaluación y el acompañamiento psicológico, la vinculación a los intereses potenciales y la participación de las figuras significativas en los procesos de intervención juegan un rol determinante en la motivación que vaya evidenciado el (la) adolescente.

El “*Modelo de evaluación e intervención diferenciada desde el enfoque psicoeducativo para adolescentes infractores de ley*” se enfoca no sólo en el cumplimiento de las medidas o sanción judicial, sino que además promueve un modelo de intervención, que genere un impacto e interrupción en la trayectoria delictiva, desarrollando un proceso sistemático de evaluación y seguimiento de la intervención profesional.

Es importante enfatizar, que este Modelo de intervención, se incorpora en este estudio con la finalidad de aportar información de las últimas investigaciones en la temática y a fin de relacionar el perfil de los jóvenes, con algunos de sus referentes conceptuales. También es importante aclarar, que los instrumentos señalados en párrafos precedentes, no son utilizados en la intervención desarrollada por ACJ, al considerar que son pertinentes para jóvenes con mayor complejidad delictual y no se ajustan a la realidad del perfil de jóvenes atendidos en el Programa Salidas Alternativas, reemplazándolos por otros de elaboración institucional, de menor complejidad, en lenguaje simple y cercano a los jóvenes, con el fin de obtener, de igual manera, un diagnóstico diferencial que diera cuenta de los recursos y necesidades de intervención de cada joven.

Si bien las Salidas Alternativas como medida judicial revisten un carácter punitivo, la intervención profesional en la Región de Los Ríos, tiene un enfoque socioeducativo, centrada en acciones de carácter preventivo, trabajando principalmente en los factores protectores y de riesgo en los ámbitos individual, familiar y sociocomunitario, considerando que el perfil de usuario corresponde a jóvenes que no tienen una trayectoria delictual. Se presume en ellos, que el delito surge, en la mayoría de los casos, como un hecho aislado y es altamente probable que la propensión al delito desaparezca conforme avanza el nivel de desarrollo intelectual y moral de los jóvenes.

## **RESULTADOS**

En el presente apartado, se da respuesta al primer objetivo del estudio: “*Describir el perfil bio psicosocial de los jóvenes atendidos en el Programa Salidas Alternativas Región de Los Ríos, durante el año 2014*”. En relación a esto, para graficar los aspectos más distintivos en relación a las diversas variables detectadas, es necesario especificar que se han seleccionado aquellas que en base a su importancia relativa, se configuran como elementos orientadores de acuerdo a los énfasis del estudio. Asimismo, es importante señalar que el presente análisis está fundamentado principalmente en los planteamientos del Enfoque de Riesgo, Necesidad y Responsividad, desarrollado por Andrews y Bonta (1992 y 2006), pues proporciona un modelo teórico que permite visualizar las vulnerabilidades y necesidades criminogénicas de cada adolescente (factores de riesgo estáticos y dinámicos) y así mismo reconocer aquellos aspectos internos y externos que inciden en la reacción de cada sujeto al tratamiento que se propondrá (Redondo, 2008).

### **Perfil del Sujeto de Atención:**

En el Programa Salidas Alternativas Región de los Ríos, fueron atendidos 94 jóvenes, entre el 1 de Enero de 2014 y 31 de Diciembre de 2014, en modalidad de intervención socioeducativa.

En relación a la variable *sexo y grupo etario* de los jóvenes atendidos, se destaca lo siguiente:

La *distribución por sexo* de la muestra, arroja que el 83% de los casos es del género masculino, y el 17% restante del femenino, teniendo éste último un alza de 0.6% respecto del año 2013 (Informe de Autoevaluación Programa Salidas Alternativas). Estos antecedentes indican que si bien, un número menor de ingresos corresponde a mujeres, este grupo presenta ciertas particularidades, en tanto

presentan características distintivas en comparación con infractores de ley hombres (Hannah, Moffat & Shaw, 2001).

Al respecto, es importante señalar que el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad señala que, “aunque muchos de los factores que colocan a la niñas en riesgo de delincuencia y victimización son similares a los de los niños - en términos de pobreza, medio ambiente pobre, ruptura de la unidad familiar y violencia - existen algunas diferencias importantes, incluyendo la manera que las niñas y los niños son criados por sus padres. Así lo afirmó Jesús Morant Vidal (España, 2003), diferenciando ciertas prácticas en la crianza de hombres y mujeres, quien detalla:

- Se ejerce más control en muchos aspectos en la vida de las niñas
- Hay importantes diferencias en cómo pasan su tiempo libre y la clase de riesgos que conllevan
- Los niños pasan más tiempo sin supervisión que las niñas, lejos de los adultos y en grupo
- Existen diferencias en el desarrollo de la salud, accidentes y comportamiento arriesgado
- Los niños toman más riesgos y son más propensos a accidentes que las niñas
- Las niñas son más propensas a infligirse heridas, a la depresión, a desórdenes alimenticios y los niños al suicidio
- Hay diferencia entre el tipo y alcance de abuso físico, emocional y sexual experimentado por los niños y niñas durante su crecimiento, tanto en situaciones familiares como fuera del hogar
- Existen diferencias globales en el grado de madurez de niños y niñas conforme van creciendo y esto influye su progreso en la escuela: los niños son más propensos a dejar la escuela o son académicamente más débiles que las niñas
- Los niños conforman dos terceras partes de la población infantil que recibe educación especial en la escuela primaria (estudio realizado en Canadá)
- Es muy probable que las mujeres jóvenes dejen de delinquir al llegar a la edad adulta que los hombres jóvenes

Asimismo, y más allá de las diferencias comunes en la socialización de todos los niños y niñas, los estudios muestran que dichas diferencias se perpetúan, por ejemplo, en la edad de inicio para delinquir como la edad en la que se deja de hacerlo. “Un estudio realizado en Gran Bretaña en 1992 sobre mujeres de 14 a 25 años encontró que la edad punta para delinquir fue 16 años para las mujeres y 21 años para los hombres. En los primeros años de la veintena, las jóvenes mujeres probablemente tenían un empleo, una pareja e hijos, y habrían cesado de delinquir. Sin embargo, esto no era suficiente para cambiar el comportamiento de los hombres jóvenes. Aquéllos que trabajaban y tenían pareja e hijos sólo cesaban de delinquir si también evitaban beber en exceso, el uso de drogas y a los amigos delincuentes (Graham y Bowling, 1995).

Un estudio del año 2000, confirma esta diferencia entre mujeres y hombres. También ilustra la marcada diferencia en los tipos de delitos cometidos por las niñas y los niños, con menos peleas y daño criminal (Campbell y Harrington, 2000).

La *edad* de los atendidos fluctúa entre los 14 y 19 años, siendo la moda de estos, los 17 años, con un 28%. El rango promedio alcanzó el 50% de los casos, entre los 16 y 17 años.

La investigación sobre carreras delictivas, también conocida como criminología del desarrollo, concibe la delincuencia en conexión con las diversas etapas vitales por las que pasa el individuo, especialmente durante los periodos de su infancia, adolescencia y juventud (Farrington, 1992). Se considera que muchos jóvenes realizan actividades antisociales de manera estacional, durante la adolescencia, pero que las abandonan pronto de modo “natural”. Esa es la tendencia de los jóvenes atendidos en el Programa Salidas Alternativas, cuyo perfil son jóvenes que cometen su primer delito o primer delito judicializado, entre los 14 y 18 años de edad. Sin embargo, también hay un número importante de jóvenes que ha cometido delitos en antes de los 14 años, pero no ha sido posible determinarlo pues escasamente hacen reconocimiento de estas prácticas, cuando no han sido descubiertos.

La adolescencia ha sido ampliamente estudiada, algunos la identifican como una etapa de transición a la adultez, otros la refieren como una etapa de desarrollo con características propias, con una gran cantidad de potencialidades para las siguientes etapas del ciclo vital. La bibliografía revisada, indica que es necesario considerar que: “el desarrollo de la adolescencia no solo conlleva cambios psicológicos y

cronológicos, sino que también se asocia a cambios psicológicos y sociológicos que influyen significativamente en el desarrollo del ciclo vital y en las narraciones identitarias de las personas (Cruzat & Aracena, 2011). En esta etapa, los jóvenes viven una serie de experiencias, acontecimientos y circunstancias, algunas bastante complejas. La búsqueda constante de la autoafirmación, formulación y reformulación de la identidad, conlleva a rodearse de conflictos y resistencias en diferentes contextos, en el que la persona buscará como objetivo la concreción de la autonomía (Martínez, 2010).

Los *motivos de ingreso recurrentes* al Programa Salidas Alternativas son **robo, hurto, lesiones y delitos sexuales, amenazas** alcanzando el 79% del total. El ingreso por robo alcanzó el 35%, siendo la primera causa de ingreso, seguido por hurto, que alcanzó el 18% de los casos. En cuanto a lesiones y amenazas con un 10% y 9% respectivamente y delitos sexuales el 7%.

La propuesta teórica de Shaw (1995) manifiesta que los comportamientos delictivos de los adolescentes siguen ciertas tendencias similares que podrían clasificarse en grupos de delitos, los cuales corresponderían a: predominio de los atentados contra bienes, tráfico de drogas, consumo y abuso de drogas ilícitas, crímenes sexuales, actos incívicos y porte ilícito de armas. Así, aquellos jóvenes que comenten actos más serios y violentos se caracterizan por presentar múltiples factores de riesgo, problemas conductuales a partir de los 7 años y muchos de ellos cometen su primer delito antes de los 14 años, volviéndose los actos delictivos cada vez más graves y/o violentos, lo cual coincide en muy pocos casos con la realidad actual del programa, pues como se ha indicado en párrafos precedentes, los jóvenes que ingresan a este programa son jóvenes que cometen su primer delito o su primer delito judicializado a partir de los 14 años. Por otra parte, cuando hay asociación temprana al delito, la intervención debiese considerar una mayor intensidad, tomando a su vez en cuenta que luego de pasados 6 meses de intervención, la motivación de los/las usuarios disminuye progresivamente, lo cual interfiere tanto con la adherencia, como con los procesos de vinculación y logro de metas (Ortiz, Sepúlveda y Viano, 2005).

Respecto a los *delitos de connotación sexual*, presente en un bajo porcentaje de la muestra (9, 6%), se requiere de un abordaje especializado. Así lo afirma, Díaz Morfa (2013), quien enfatiza la necesidad de desarrollar intervenciones intensivas, altamente estructuradas para esta población, tendientes a favorecer la seguridad de la comunidad y el desarrollo de conductas pro-sociales.



Respecto de la *procedencia* de los jóvenes atendidos el 2014, la mayor cantidad de jóvenes tenía domicilio en la ciudad de Valdivia, alcanzando el 39% de los ingresos. Desde la comuna de San José de la Mariquina, provienen un 20% de los jóvenes, repitiéndose el orden de ingresos al mismo Programa, del año 2013. Le sigue la comuna de Lanco con un 18%, y con bastante diferencia la comuna de Panguipulli con un 7%. La comuna de Futrono y Los Lagos con un 4%, Paillaco y La Unión con un 3% y las comunas de Loncoche y Puente Alto con un 1%.

A lo anterior, y un dato a considerar, es la alta ruralidad de los sectores de donde provienen un importante número de jóvenes, cercano al 39%, lo que sin duda da pie para un análisis más profundo, al ser comunas con alta deprivación sociocultural, alcoholismo, desocupación.

Según los datos entregados por la Intendencia de Los Ríos (Plan Los Ríos, 2010-2014) esta región tiene una tasa de pobreza de 20,4%, la que es superior a la media nacional (15,1%). Y respecto a otras regiones, ocupa el 4to lugar, siendo esta cifra superada por las regiones de La Araucanía (27,1%), Biobío (21%) y Maule (20,8%). En cuanto a la pobreza extrema, ésta afecta al 8,0% de la población de la Región (CASEN 2013).

La línea de la pobreza al 2013 es representada por \$66.084 en el sector urbano, y \$45.844 en el sector rural. En cuanto a la pobreza extrema, en el sector urbano se representa por \$39.725 en el sector urbano y \$30.611 en el sector rural. A nivel comunal, la comuna de Corral tiene los niveles más altos en cuanto a pobreza (extrema y no extrema), alcanzando el 24,3% de la población. En cuanto a la pobreza extrema es la comuna de Lanco quien tiene los mayores índices (7,4%) (CASEN 2011).

Por otra parte, es importante destacar que la pobreza general, es ligeramente mayor en sectores urbanos que en área rural.

En este sentido, múltiples autores manifiestan que las diversas conductas de riesgo presentes en la población adolescente, no sólo son producto de la etapa evolutiva en la que se encuentran, sino que corresponden al producto de una compleja interacción entre variables atribuidas tanto a la esfera íntima de cada sujeto, como a las realidades pertenecientes a una dimensión de naturaleza colectiva y geográfica. Es así como los contextos de desigualdad y precariedad nos conducen a lógicas de

fragilización social y de marginalización que se correlacionan con indicadores de violencia y delincuencia (Azócar, Dorvilius, Echeverría, Filiaudeau, Jarnoule. 2009).

En otro ámbito, los jóvenes atendidos reconocieron en un 13% pertenecer a alguna *etnia*, siendo su contraparte de 87% no pertenecer a alguna cultura indígena. Al respecto cabe señalar que muchos de ellos, desconocen o no se sienten parte de una etnia, a pesar de que sus apellidos paternos o maternos indiquen lo contrario.

En relación con las características étnicas de la Región de Los Ríos, la encuesta Casen 2013, da cuenta de que el 22,0 % de la población declara procedencia a pueblos originarios. Esta cifra resulta un dato significativo, en especial por las eventuales características diferenciales de este territorio, lo que podría incidir en las alternativas de inserción social que dispone la población objetivo del programa, en especial las personas provenientes de las comunas de Lago Ranco, Panguipulli y San José de Mariquina.

La *situación escolar* de los jóvenes atendidos en el Programa el año 2014 es diversa. Mientras que el 35% de los jóvenes ese año cursaba la Enseñanza Media en Modalidad Humanista, un 28% lo hacía en establecimientos con Especialidad Técnico Profesional. Un 20% se encontraba aun en enseñanza básica, correspondiente a 19 jóvenes con retraso escolar. Un 2% finalizó la enseñanza media y un 1% se encontraba en Educación Superior. El 13% restante se distribuía en Programas especiales de enseñanza, como exámenes libres o educación para adultos.

Según la información reportada por Base de Datos de SENAINFO, el 90% de los jóvenes que ingresaron al programa, no se encuentra en *situación especial*: en *situación de calle*, sólo un 2% de la muestra, un 3% en *situación de abandono*, en *situación de paternidad o maternidad adolescente* se encontró un 8% de la muestra, un 3% *sin grupo familiar* y un 1% en *susceptibilidad de ser adoptado*.

En cuanto a la *tuición*, en el 85% de los jóvenes, esta es ejercida por uno o ambos padres, en un 13% ejercida por terceros, y el 2% restante corresponde sin adulto que ejerza tuición.

### **Factores Criminógenos estáticos:**

Si se analiza la *Trayectoria temprana e inserción en el delito de los jóvenes* que componen la muestra, se puede afirmar que la particularidad de perfil de los y las jóvenes atendidos en el Programa Salidas Alternativas, corresponde a quienes presuntamente cometen el primer delito o el primer delito

judicializado. En relación a lo anterior, sólo un 13% corresponde a jóvenes que han cometido algún ilícito previo a su ingreso al Programa.

Al revisar la *Presencia de Pautas violentas de Resolución de Conflictos en las familias*, de los 94 casos atendidos en el Programa Salidas Alternativas, 21 jóvenes respondieron que en su familia si existen pautas violentas en la resolución de conflictos. Por otra parte, 71 jóvenes respondieron que no y de 2 jóvenes no se obtuvo información por deserción temprana del Programa.

Se debe considerar que diversos estudios ponen este elemento como un factor de riesgo estructurante en la vida de las personas, mostrando los múltiples efectos que ésta tiene en el ámbito familiar, entre los que se destacan depresión familiar, conflictos entre sus miembros, hostilidad parental y desorganización de funciones familiares, traducándose, esto, en un deterioro de su capacidad de brindar apoyo y supervisión a las actividades del niño (Hein, Andreas. 2004:12).

En relación a la *presencia en los jóvenes de pautas de resolución de conflictos violenta*, de los 94 casos atendidos en el Programa Salidas alternativas, 26 de ellos respondieron que la violencia es una práctica cotidiana en sus relaciones y la forma que tiene de resolver los conflictos, en cualquiera de sus formas. Por otra parte, 66 jóvenes respondieron que no ejercen violencia de ningún tipo y de 2 jóvenes no se tuvo información por deserción temprana del programa.

En relación a lo anterior, se indica que un 27,8% de los jóvenes durante su ingreso, se encontraba vivenciando o ejerciendo violencia al interior de los grupos en los que habitualmente se vinculaba, sean estos, el contexto familiar, la relación de pareja, el grupo de pares, etc. Al respecto Graña, Rodríguez (2010), indican que muchos de los jóvenes vinculados a delitos, han experimentado grados importantes de negligencia en los cuidados parentales, todo lo cual, los lleva en muchos casos a desarrollar limitaciones en lo referente a la tolerancia a la frustración, deficiente resolución de problemas, baja autoestima y niveles muy mermados de autoeficacia, lo que estaría ligado a la presencia de pautas violentas de resolución de conflictos en estos jóvenes.

Un 48% de los atendidos entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014, reconoce algún tipo de *Consumo de drogas*. De ellos, el 32% está asociado al consumo de alcohol y el 13% al consumo de marihuana. Sin embargo a lo que refiere el *tipo de consumo*, sólo el 3% presenta consumo problemático,

siendo el consumo de tipo ocasional el más recurrente, con un 32%. Aquí es importante destacar que el consumo con muy poca frecuencia es reconocido abiertamente por los jóvenes en la etapa de diagnóstico, sino que este se explicita una vez establecido un vínculo cercano con el profesional a cargo o bien cuando existe un consumo problemático y los jóvenes presentan sintomatología asociada al consumo que alerta a la familia y esta lo manifiesta al programa en busca de ayuda para el/la joven.

De un total de 94 casos atendidos en el Programa Salidas alternativas, el 52% (49 jóvenes) mantuvo una *trayectoria escolar interrumpida*, el porcentaje restante se mantuvo inserto sin interrupciones y de 2 jóvenes no se obtuvo información por deserción escolar temprana del programa. Por otra parte, los datos de Escolaridad de los jóvenes atendidos en el Programa Salidas Alternativas año 2014, dan cuenta de que un porcentaje cercano al 25% presentaba retraso escolar o pertenencia a modalidad de exámenes libres o educación de adultos.

Respecto a estos resultados, se estima que de una u otra manera, aquellos adolescentes que comenten delitos, manifiestan o han manifestado grados importantes de inasistencia y fracaso escolar situación que se suma a una carencia de estímulos educativos y socio-afectivos a lo largo de su vida, elemento que aumenta los riesgos de incorporación temprana y de reincidencia en delitos.

De los 94 atendidos, el 8% de los jóvenes, se encuentra en situación de *responsabilidad parental*, el 1% se encuentra casado en convivencia, y un 6% se encuentra durante el periodo 2014 en situación de espera de un hijo (embarazo de la pareja).

### **Factores Criminógenos dinámicos presentes en los jóvenes:**

Los resultados arrojan que del total de la muestra, 77 jóvenes, cuentan con la *presencia de apoyo y contención en el proceso de intervención, de algún integrante de la familia* directa o en segundo grado, 17 de ellos no cuenta con figuras de apoyo, sin embargo, cabe destacar que existen jóvenes que se encuentra en vida independiente, aunque es un mínimo porcentaje (4%). Respecto a lo anterior, es importante destacar que la presencia de al menos una persona que sea significativa para el joven y que participe activamente en el proceso de intervención, constituye un elemento esencial y determinante en la disminución de actitudes pro criminales y fortalecimiento de acciones de acompañamiento y reforzamiento de conductas adaptativas, así como supervisión fuera del contexto de intervención.

De los 94 casos atendidos en el Programa Salidas Alternativas, en el periodo 2014, un total de 41 jóvenes, reconocen mantener *vinculación a grupo de pares de riesgo*, 51 jóvenes indica no vincularse a grupos con características disruptivas y de 2 jóvenes no se tiene información por deserción temprana del programa. En relación a estos jóvenes, se deduce que esta vinculación se configura en una variable precipitante, mantenedora y/o agravante de la conducta ilícita, ya que esta interacción se desarrolla a menudo en situaciones delictivas o de consumo de drogas. De esta manera, el desarrollo de un proceso de autonomía y diferenciación, podrían constituirse en recursos protectores para el joven, así como su vinculación a redes pro sociales, en tanto los aproxima a un entorno con un comportamiento socialmente aceptable. En estos casos y según lo señalado por las teorías del desarrollo social, las áreas de intervención a fortalecer hacen alusión a los vínculos sociales enmarcados dentro de una adecuada afectividad, el apoyo emocional y las buenas relaciones familiares, así como la existencia de creencias saludables y sólidos modelos de comportamiento, donde sea posible aprender normas y valores claros, que contribuyan a generar puntos de referencia importantes a la hora de evitar la reincidencia (Vásquez, 2003).

La lectura de los resultados obtenidos en relación a las *habilidades y motivación por inserción escolar o laboral*, indica que un 72% de los jóvenes atendidos en periodo 2014 manifiesta interés en mantenerse o reinsertarse en sistema escolar y un 52% manifiesta interés en área laboral. De los adolescentes que evidenciaron características y actitudes favorables para la integración al contexto laboral, exhibieron indicadores de adecuación a contextos normados y rutinarios, demostrando un nivel satisfactorio de *competencias para el trabajo*, siendo esto altamente relevante, pues facilita la validación de estrategias para la obtención de recursos económicos por medios socialmente aceptables.

### **Capacidad de respuesta de los jóvenes del Programa:**

De la muestra seleccionada, es decir 94 jóvenes atendidos en el Programa Salidas Alternativas el año 2014, sólo 9 jóvenes presentaron *reincidencia durante el proceso de intervención* en PSA, 83 de ellos/as mantuvieron un proceso favorable y de 2 jóvenes no se tuvo información por deserción temprana del programa.

Al respecto, es importante precisar que en nuestro país, existen escasas investigaciones en torno a la reincidencia general, siendo particularmente inexistentes aquellas destinadas a la población adolescente

infractora de ley. Ello se da principalmente por el escaso acceso a datos, ya que no son públicos y además, en general, no presentan la recolección de información descriptiva de los infractores y de los delitos cometidos.

Dado lo anterior, se estima que si se conocieran las tasas de reincidencia, se favorecería la evaluación de la eficiencia de las medidas que se aplican en nuestro sistema judicial, respecto a la infracción penal adolescente. Asimismo, conocer las características de los individuos o las situaciones que propician la conducta delictual reincidente ayudaría, sin duda, a los actores que diseñan las políticas públicas en seguridad, a orientar de manera más certera los objetivos de las políticas, programas y modelos de intervención.

Gendarmería de Chile, a través de la Unidad de Investigación Criminológica, ha realizado diversos estudios de medición de reincidencia. En la investigación publicada el año 2004, se calcularon las distintas tasas de reincidencia para población que se encuentra bajo las distintas medidas de ejecución de penas en Chile con condenados egresados de las unidades penales en 2003. Se calcularon tasas de reincidencia para personas sujetas a libertad vigilada del adulto, reclusión nocturna, remisión condicional de la pena y penas privativas de libertad, utilizando para ello el concepto de reincidencia legal. Con el objetivo de analizar la trayectoria delictual, se definió que las condenas a considerar para determinar el universo podían ser anteriores o posteriores a la condena de referencia, la cual fue establecida como los egresos del primer semestre del año 2003.

La reincidencia se estableció acorde a la existencia de condenas posteriores a la causa de referencia. Las tasas de reincidencia obtenidas para las medidas alternativas a la reclusión fueron relativamente bajas con respecto a los resultados observados.

### **Disposición del /la joven e intención al cambio:**

En cuanto a la capacidad de respuesta, se puede señalar que uno de los aspectos considerados como relevantes para facilitar un proceso exitoso de intervención, es el *interés del joven en el proceso*. Se destaca, que de los 94 casos atendidos en el Programa Salidas Alternativas, 79 jóvenes cumplen la medida judicial, 11 de ellos requiere de re encuadres permanentes sólo 4 caen en situación de incumplimiento al abandonar el proceso.

En términos generales, estas variables dan cuenta de la motivación del joven respecto de la posibilidad de alcanzar logros en un contexto interventivo orientado a la reinserción social. Según Miller y Rollnick (1991), el trabajo motivacional entre otros, conlleva trabajar sobre aspectos tales como: expresión de empatía, reconocer la inconsistencia, evitar la discusión, abordar la resistencia y apoyar la autoeficacia. Por otra parte, la relación de trabajo, constituye un factor que innegablemente influye en el proceso a desarrollar y por tanto el reconocer el estilo relacional de cada usuario/a y adaptar la vinculación según estas necesidades podría aportar al cambio.

A ***nivel socio comunitario*** se aprecia en los jóvenes las siguientes características:

- a) Desvinculación respecto de las redes sociales (salud, educación, trabajo)
- b) Relaciones conflictivas con su entorno social próximo.
- c) Residencia en sectores poblacionales con indicadores de riesgo criminógeno, con alto acceso a oferta y demanda de drogas.

En función de los elementos señalados, se puede mencionar que los efectos observados del fenómeno, determinan el distanciamiento de los/as adolescentes del territorio focalizado, respecto de las redes pro sociales, posibilitando, en algunos casos, la vinculación en actividades de tipo delictual y la asociación a pares con identificación criminológica, asumiendo un estilo de vida vinculado a lo delictivo.

### **Inicio, desarrollo y mantención/abandono de trayectoria delictual:**

Como se ha indicado, se entrevistó a 6 jóvenes pertenecientes a la muestra, a fin de indagar en cómo visualizaron su proceso, cuales son sus proyecciones y aquellos factores que pudieron incidir en que continuaran cometiendo delitos o decidieran optar por un estilo de vida alejados de conductas transgresoras.

En relación a la ***Motivación al Delito***, las respuestas obtenidas fueron bastante heterogéneas, ya que en el caso de dos de los entrevistados indicaron que fue en el contexto de “carrete” (celebración), argumentando que se encontraban en estado de ebriedad y que fueron parte de una iniciativa dentro

del grupo de pares, como se puede deducir de los siguientes relatos:

*“yo estaba bailando con un loco que me gustaba hacía rato y en eso vino mi ex y me dijo que mejor bailara con él. Yo no quise y como me tironió, el loquito con el que yo estaba bailando se tiró a choro...,al final terminé metía en la media pelea y una amiga de mi ex, me denunció por lesiones menos graves, dijo que le tiré unas patás en la guata...según ella fui yo, pero habíamos hartos peliando y la loca me tenía mala hace rato ya...yo la verdad ni me acuerdo porque había tomao harto ese día...”*

*“el día del atao, salimos del carrete y habíamos juntao unas moneas con mis amigos porque no quedaba copete, fuimos a comprar y cuando íbamos saliendo del negocio, sacamos un par de chelas a la mala, me puse a correr, pero la mochila estaba terrible pesá, así que quedé atrás...seguí caminando una cuadra y a la vuelta estaban los pacos pidiéndole el carnet a mis amigos, ..., así que pasó por robo en lugar no habitado...”*

En relación a estos jóvenes, se deduce que la vinculación entre pares se configura en una variable precipitante, mantenedora y/o agravante de la conducta ilícita, sumada a que esta interacción se desarrolla a menudo en situaciones delictivas o de consumo de alcohol o drogas. De esta manera, el desarrollo de un proceso de autonomía y diferenciación, podrían constituirse en recursos protectores para el joven, así como su vinculación a redes pro sociales, en tanto los aproxima a un entorno con un comportamiento socialmente aceptable. En estos casos y según lo señalado por las teorías del desarrollo social, las áreas de intervención a fortalecer hacen alusión a los vínculos sociales enmarcados dentro de una adecuada afectividad, el apoyo emocional y las buenas relaciones familiares, así como la existencia de creencias saludables y sólidos modelos de comportamiento, donde sea posible aprender normas y valores claros, que contribuyan a generar puntos de referencia importantes a la hora de evitar la reincidencia.

Sólo en uno de los testimonios, se indica desconocer la motivación al delito y además se distingue que la iniciativa fue personal, sin la influencia de pares, tal como se indica en el relato:

*“Eso pasó el 13 de septiembre de 2013, fue raro, creo que el día mas raro de mi vida, la verdad, no*



*sé ni porqué lo hice, en realidad nunca pensé en las consecuencias, ni en que podía dañar a alguien o incluso yo mismo, porque yo sólo la andaba trayendo, se las mostré a unos compañeros, y los locos me dijeron que no lo hiciera, pero les dije que la idea era tirarla contra una muralla o algo, no hacerle daño a nadie...pero ante los ojos de todos mis intenciones eran otras...y yo no tenía na que decir pu, si ya la había jodío...”.*

El delito fue Tenencia de Armas Prohibidas Art. 14). El testimonio, corresponde a joven que en el contexto del movimiento estudiantil, portaba una botella con solventes, para ser encendida y lanzada. El joven fue descubierto antes de hacerlo.

En otro de los testimonios, se reconoce abiertamente que hubo predisposición a cometer el delito y reconocimiento explícito de éste:

*“ sabe tía, yo no estoy ná arrepentía, yo hacía rato que le quería puro aforrar a esa cabra... mis compañeras del liceo me contaban que ella andaba diciendo que yo ni sabía de quien era mi hijo...y no me arrepiento de haberlo hecho, porque a esa gente hay que enseñarle a que no es bueno inventar cosas solo por hacer daño”*

Revisando la bibliografía de base de la presente investigación y en relación con las entrevistas, se descubre que en cinco de los seis entrevistados, la decisión de cometer un delito se produjo en interacción de los jóvenes, en una situación concreta. En uno de los casos, en que está presente la tendencia transgresora, el delito sería más probable en función de las oportunidades que se le presenten y de la valoración que los propios jóvenes hacen de los beneficios y/o costos del delito (sanción penal, sanción social, beneficios económicos, validación de sus pares, entre otros).

En relación a la esfera familiar, dos de los entrevistados, reconoce implícitamente cómo la familia valida la conducta infractora:

*“cuando le conté a mi vieja lo que había hecho, me dijo: mira si después de todo quien no ha hecho tonteras cuando cabro...lo malo es que fuiste pavo y te pillaron”*

*“cuando yo era chico una vez le saqué una plata a un amigo de mi viejo que andaba de visita...el alojó en mi pieza y cuando se fue a duchar yo le saqué 15 lucas del banano, mi papi me cachó, le conté y me la quitó...yo pensé que se la iba a devolver a su amigo, pero no le dijo nada y se la gastó en copete más encima...”*

Cuando los jóvenes se refieren a su **percepción frente al proceso**, no deja de llamar la atención la escasa comprensión que refieren de lo que implica la primera parte del proceso, es decir la judicialización, no logrando diferenciar las etapas y aludiendo abiertamente “no haber entendido nada”. Así lo manifiestan los 6 jóvenes entrevistados, en los relatos que siguen:

*“... el día de la primera audiencia yo estaba con la cabeza agachada, callado, tratando de entender, pero la persona que estaba adelante, la jueza supongo, hablaba tan rápido y con palabras que de verdad no entendía, que pensaba lo peor...pero como mis papás son carabineros, saben de estas cosas y después me explicaron bien y me relajé, porque había entendido todo mal y pensaba que iba a estar preso...menos mal ellos me apoyaron en todo”*

*“...yo logré entender recién cuando la encargada de caso me explicó bien - la del programa - porque antes de eso, no sabía lo que iba hacer allá, así que después de la audiencia andaba mal, no me atrevía a salir de la casa, pensaba que de repente me iban a ir a buscar y me iban a encerrar en la cárcel Las Gaviotas. Pero un día llegó mi encargada de caso, me explicó y me citó pa la semana siguiente al programa...hasta me fue a buscar al terminal, porque yo no me ubico en Valdivia...entonces, para ayudarme con eso, las entrevistas me las hacían en distintos lugares: en la plaza, en la Costanera o me invitaba a almorzar, para que yo fuera conociendo. Otras veces me venían a ver a la casa y a hablar con mi mamá, entonces el tiempo pasó rápido...yo creo que esto me sirvió para madurar y aprender a pensar mejor las cosas antes de hacerlas...”*

*“...el paso por el programa me trajo hartos cambios, conocí personas que sin distinguir de dónde venía ni lo que había hecho, estaban dispuestos a ayudarme, yo sentía ese apoyo...y no me equivoqué, porque hasta después de egresado siempre me recibieron bien...”*

*“...fue triste ver a mi mamá llorar porque pensaba que yo iba a terminar mal, igual que mi hermana, la que se murió en un incendio con su pareja, ellos dos habían estao pipando toda la noche, estaban tan pasteaos que no despertaron y murieron quemados en una hostel en Santiago, habían viajado a ver un partido de la U. Entonces, desde que eso pasó, mi mamá se pasa cualquier rollo cuando yo salgo, imagínese cuando la llamaron los pacos pa decirle que yo estaba en la comisaría, igual me dio pena, como que se me quitó de una la curaera cuando la vi, con los ojos rojos de tanto llorar, no la podía mirar a la cara..., después, en la misma mañana hicieron la audiencia y mi mami salió peor, hasta le subió la presión ...las dos entendimos que yo iba a estar encerrada un tiempo y menos mal que no fue así, porque yo no quiero que mi hijo algún día se avergüence de mí...en cambio tuve que estar yendo una o dos veces al mes al programa, igual me daba lata, a veces me aburrían las conversaciones y cuando me insistían que tenía que estudiar si al final es una la que sabe cuando es buena pa algo y yo nunca fui buena alumna, repetí varias veces, hasta que me salí antes de terminar octavo...”*

*“en la audiencia, yo no quería hablar y el juez me dijo: ¿ahora te pusiste tímido?...yo sentía que aunque le explicara que yo estaba pololeando con esa niña y que lo que hicimos fue porque los dos queríamos, no servía de nada, si pal caso que la mamá de ella ya me había denunciado por abuso y yo no me quise defender, porque sentía que nadie me creía...”*

*“...la audiencia duró menos de diez minutos...al final el juez me dijo que yo tenía que ir un año a un programa en Valdivia, salimos y yo le dije a mi hermana que me hiciera un bolso con mis cosas, pensaba que yo iba a estar encerrá, andábamos harto perdíos, si al final al programa tenía que ir cada quince días...la media ganá, porque en ese tiempo aprendí, me sentía escuchado...y como me pagaban los pasajes, yo después del programa pasaba al cine, no vé que acá en Sanjo (San José de Mariquina) no hay nada de eso...”*

*“ a mi me gustaba ir al programa, allá me aconsejaban, aprendía cosas, me servían milo calentito cuando llegaba mojado a las clases de reforzamiento, gracias a esas clases yo salí de cuarto y hasta me atreví a dar la PSU. No me fue tan mal, igual me daba como pa estudiar algo, pero preferí trabajar porque necesitaba ganar mis lucas, ayudar en la casa y no generar mas gastos...”*

Respecto al desarrollo de una trayectoria delictual, Farrington (1996), distingue tres momentos temporales. El *inicio* de la conducta delictiva, que dependería principalmente de la mayor influencia sobre el joven que adquieren de los amigos, especialmente en la adolescencia. Esta incrementada influencia de los amigos, unida a la paulatina maduración del joven, aumenta su motivación hacia una mayor estimulación, la obtención de dinero y otros bienes materiales y la mayor consideración grupal. Incrementa también la probabilidad de imitación de los métodos ilegales de los amigos, y en su compañía, se multiplican las oportunidades para el delito, a la vez que crece la utilidad esperada de las acciones ilícitas. La *persistencia* en el delito, va a depender esencialmente de la estabilidad que presenten las tendencias antisociales, como resultado de un intensivo y prolongado proceso de aprendizaje. Finalmente, el *desistimiento* o abandono de la carrera delictiva se va a producir en la medida que el joven mejore sus habilidades para la satisfacción de sus objetivos y deseos por medios legales y aumenten sus vínculos afectivos con parejas no antisociales (lo que suele ocurrir al finalizar la adolescencia o en la vida adulta)

Al revisar los testimonios en lo referido a *motivación al cambio*, 5 de los 6 jóvenes no presentaron reincidencia durante el proceso, ni tampoco pasados dos años después de egresados. Al momento en que se desarrollaron las entrevistas, se encontraban con un proyecto de vida armado y alejados del delito. Respecto a la joven que reincidió, a la fecha se encuentra cumpliendo una sanción de Libertad Asistida Especial en Fundación Ciudad del Niño, en Valdivia.

Los relatos de los jóvenes, sobre este punto, son los siguientes:

*“...mira tía, yo la tengo clarita, porque aunque yo le pegué a esa loca por andar pelándome, no puedo andar por todo el pueblo tratando de limpiar mi imagen, si al final la gente igual va hablar de una, porque de las mamás solteras todos andan hablando y no ven que yo me he sacao la cresta para que a mi hijo no le falte nada: terminé mis estudios, hice mi práctica y ahora estoy trabajando, no en lo que yo quisiera, pero al menos me alcanza para los dos...mi hijo es todo pa mí y por él yo cambié, pienso mejor las cosas, ya no me ando agarrando con todo el mundo, porque nunca más quiero estar en problemas”*

*“ ahora que estoy mas grande y miro pa atrás, es como si todo lo que viví en ese tiempo fuera un sueño, en realidad, una pesadilla, yo me fui pa adentro, dejé de salir, estaba tan bajoneao que no quería saber de nada. Le prometo que a la única parte que salía era al programa, porque cuando salía sentía que toda la población me miraba raro, como con lástima y otros con miedo, como si yo fuera un peligro. Pero con mis idas al programa, me fui motivando en hacer otras cosas, atreverme, creer que yo era capaz de hacer cosas buenas, participé en un taller de fotografía, hicimos una muestra en varias comunas, también hice el preuniversitario ahí mismo en el programa y ahora estoy estudiando en la u, nunca pensé que iba a llegar allá, ni mis papás tampoco...”*

*“...yo tenía todo para estar bien, realmente no sé como fui dejándome llevar por las amistades, si mi familia siempre ha estado cerca. Mis papás son preocupados, no tengo nada que decir de ellos y a pesar de mis errores siguen creyendo en mí. Ahora yo sigo cantando hip hop, este año doy la PSU, estoy contento y la paso bien, aprendí que a través de la música puedo gritar todo eso con lo que yo no estoy de acuerdo, no tengo para que andar teniendo ataos. Además me siento bien haciendo lo que me gusta, participo en tocatas, salgo con mis amigos y mi polola. Tengo buenos recuerdos del Programa, hasta me llevaron a un festival en Santiago y tuve el segundo lugar, yo me vine todo el viaje con el trofeo en la mano, quería que todos supieran que yo era bueno en lo que hacía...”*

*“ ...después de que pasó todo entendí que mis verdaderos amigos no eran los locos con los que sacamos las chelas, después ni me saludaban y eso que yo en la audiencia no los saqué...cuando estuve yendo al programa aprendí que tenía que hacer algo bueno para mí, pa estar ocupado, no sé si me entiende. Empecé a trabajar, primero en la fruta, después en un negocio, junté plata, empecé a tener mis cosas, a ayudar en la casa con los gastos, era bacán ver que mi mamy y me abuela volvieron a creer en mí... siempre pensaron que iba a ser alcohólico, como mi papá...”*

*“...después de la práctica me llamaron de la CONAF para ser Brigadista, hice varios cursos, estuve contento ese tiempo, ganaba buena plata, mas de trescientas lucas...empecé a ahorrar pa la casa, pa vivir con mi polola y me traje a mi hermanita chica, porque con mi mamá no estaba bien, andaba todo el día en la calle y no iba al colegio, yo no quiero que termine mal, así que la saqué de ahí...”*

En su relato, la joven reincidente comenta algunas situaciones que según su percepción, no le han permitido mantenerse alejada del delito:

*“...yo he tratado de salirme de esas cosas, pero trato de conocer otras personas y mucha gente como que me hace el quite...así que al final, termino igual juntándome de nuevo con mis amigos...y yo no puedo andar como paco diciéndoles que dejen de hacer tonteras, además cuando uno chorea piensa que nunca lo van a pillar. Y si no te pillaron una vez y te fue bien, la querís hacer de nuevo, porque al final es plata fácil pu tía, porque a ver, ¿cuánto ganaría yo trabajando todo el día, con séptimo básico? con suerte me contratan como nana o en algún negocio pa vender algo, ganaría el mínimo y eso yo me lo hago en dos días tirando la mano pu...”*

A través de los testimonios de los jóvenes entrevistados, se ve reforzado el planteamiento central del Paradigma del Desistimiento, que asocia algunos factores con la desistencia delictiva: Relaciones significativas, Empleo, Agencia (capacidad de ejercer control sobre sus vidas), Esperanza, optimismo y motivación – Preparación para el Cambio, Confianza en sí mismos y en sus capacidades (auto-eficacia) y Transformaciones Cognitivas.

En resumen, en su mayoría los jóvenes infractores atendidos en el programa son personas racionales, lo que indica que hay oportunidades en que quieren dejar de delinquir, pero presentan cierta resistencia para hacerlo: porque sus pares o familias validan el delito, porque sienten que sólo de esta manera pueden suplir alguna carencia, porque subestiman las consecuencias negativas o porque sienten que la ley vigente no los sancionará de manera significativa hasta cumplir los 18 años. Según el siguiente relato, este último punto es expresado abiertamente:

*“...nosotros con los cabros (amigos) siempre conversábamos de los programas, de los tíos que nos atendían y de la vuelta que uno se daba entre un programa y otro...como varios habíamos estao metíos en ataos, sabíamos que el PSA era el principio y que lo mas heavy era llegar a Las Gaviotas. Algunos cabros salían de ahí y contaban que no lo pasaban mal porque las comías eran ricas y estaban en cabañas con tele y todo, pero yo no quería llegar ahí porque eso de estar encerrada te marca pa siempre yo creo...”*

La motivación al cambio puede ser entendida entonces, como un proceso en que los jóvenes quieren cambiar por una serie de razones: para evitar sanciones, para evitar la estigmatización, porque se sienten culpables, por malas experiencias de otros o porque han encontrado una buena motivación para cambiar: el nacimiento de un hijo, un trabajo que los motive, una habilidad descubierta o el haber pasado por alguna experiencia en que vieron en riesgo su vida.

Entonces la motivación surge como un proceso racional y no emocional, pudiendo estar vinculado con *procesos internos* (metas personales, evitación o emociones internas como la culpa, vergüenza, temor) o *factores externos* (obtener aceptación social, construir relaciones sanas, evitar la desaprobación de sus pares).

Se presume generalmente que la motivación impulsada por factores internos es un predictor más confiable de cambio que la motivación que está impulsada por factores externos, y puede haber algo de verdad en esto, particularmente en la mantención a largo plazo del cambio (Wild, 1998).

En los siguientes relatos, los jóvenes dan a conocer su *percepción sobre reinserción y oportunidades de desarrollo para los jóvenes de la Región*, al respecto, todos coinciden en la escasa visualización de oportunidades de desarrollo en el territorio:

*“...pensándolo bien, si yo no hubiera llegado al Programa no hubiera dado la PSU y quizás estaría trabajando de pescador o metío en el copete, como la mayoría de los hombres de mi familia...pero yo quería algo distinto para mi y llegar a la u es lo mejor que me ha pasado...”*

*“...acá la mayoría de los chiquillos de mi edad en lo único que piensan para salir adelante es hacer el servicio o irse a trabajar al norte, porque acá señorita, el que no trabaja en la leña, trabaja en la celulosa, ganando mal y trabajando de lunes a lunes...ni pensar en estudiar, si en este pueblo (San José de Mariquina) no hay donde y pa ir a estudiar a Valdivia hay que tener lucas pu...”*

*“...aunque a mi me va bien, no puedo dejar de pensar en que de mis amigos soy el único que ha salido adelante. En mi población y en la comuna hay tanta pobreza, los cabros terminan perdíos en el copete y pasan los años y las cosas no cambian...”*

*“...yo la otra vez conversaba con mi primo de Conce y me contaba que por allá hay más de diez institutos y universidades...y yo comparaba con Lanco, acá no hay ninguno, no hay nada de eso, nada...”*

*“...ahora hace poco, en el otro programa me ofrecieron inscribirme en un curso, yo estaba entusiasmada, pero el requisito mínimo era tener octavo...así que me quedé con las ganas...”*

Respecto a los testimonios presentados, se percibe la educación como un factor protector determinante en el éxito del proceso de intervención, y en la instauración de conductas pro sociales que permanecen aún a meses desde el egreso del programa, pero que los jóvenes no siempre encuentran en el sistema escolar formal. También se logra percibir matices de desesperanza en los jóvenes entrevistados, lo que no les permite visualizar oportunidades en sus comunas, ni tener confianza en sus propias capacidades, para desarrollar proyectos de vida de manera independiente.

## **CONCLUSIONES:**

Los resultados de la investigación, permiten confirmar que existen antecedentes de vulneración de derechos, pobreza, disfuncionalidad familiar y otras problemáticas presentes en las historias vitales de los jóvenes infractores de ley, derivados al Programa Salidas Alternativas de la Región de Los Ríos y que tienen incidencia en el inicio delictual. A estas se suman, en un número importante de casos, la deserción escolar, la presencia e influencia de grupos de pares con conductas trasgresoras y el consumo de alcohol o drogas, constituyéndose como factores de riesgo que han actuado como gatillantes o promotores en la comisión de delitos.

En razón a los hallazgos señalados, se reafirman los postulados fundamentales del Modelo de Riesgo - Necesidad – Responsividad, por lo tanto, se estima pertinente que la infracción penal adolescente en el Programa Salidas Alternativas, continúe siendo abordada a través de un modelo de ***intervención integral, no centrado en lo punitivo, sino en la prevención secundaria***, para reforzar los factores protectores de los jóvenes, desarrollar procesos para aumentar su nivel de responsabilidad y promover contextos que favorezcan su desarrollo. Es decir, una ***intervención especializada para el desarrollo de competencias personales y pro sociales que habiliten a los jóvenes para enfrentar un contexto de***



*riesgo*, situando en el centro del proceso, la potenciación de sus intereses y capacidades. Dicha intervención, debe favorecer la distinción de las etapas del ciclo vital como un factor determinante respecto de las estrategias a utilizar, de manera de **responder a las necesidades específicas** que cada adolescente presente según el estadio del desarrollo en el que se encuentre, respondiendo a situaciones de crisis y a las tareas normativas vinculadas a cada etapa.

Por otra parte, es relevante **considerar la particularidad del territorio focalizado** (Región de Los Ríos), entre las que se encuentran la alta concentración de población en pocas comunas de la región, la alta ruralidad, la amplia dispersión geográfica, la elevada tasa de pobreza e indigencia y las escasas posibilidades de desarrollo educacional y laboral que tiene los jóvenes de la región.

Lo anterior, invita al desarrollo de una intervención centrada en **generar oportunidades efectivas de integración social**, en el área escolar, laboral y cultural, sin dejar de considerar la naturaleza y límites propios de la modalidad de intervención del Programa Salidas Alternativas. En la misma línea, es necesario desarrollar, a través de los dispositivos de atención, prácticas innovadoras y estrategias de intervención pertinentes y efectivas, con una mirada integral, que contemple las necesidades de desarrollo de los jóvenes y que no han sido cubiertas en sus historias vitales. Dichas **iniciativas deben ser generadas desde el servicio patrocinante (SENAME)**, a través de un **trabajo en red intersectorial efectivo**, en el que se promuevan instancias de participación y se active un catálogo de convenios operativo, con actores del sector público y privado que puedan aportar al proceso de inserción, para que los jóvenes dispongan de espacios pro sociales y factores protectores que actúen como escudo frente al riesgo social.

Por otra parte, considerando el perfil de usuario de PSA, sería beneficioso contar con:

1. **Oferta de inserción y nivelación escolar, en las dependencias del Programa**, ya que, según testimonios manifestados por los jóvenes a través de los instrumentos analizados, ellos perciben el sistema educacional formal como un sistema centrífugo, afirmando que muchos de ellos no brindan apoyo a los niños y jóvenes que presentan mal comportamiento o conductas disruptivas. Por otra parte, el fracaso escolar permanente genera en los jóvenes una baja autoestima e inseguridad, por lo que tienden a desertar del sistema formal, para no exponerse a ser evaluados frente a sus pares. En

este sentido, si los Programas cuentan con clases personalizadas en las dependencias del mismo, se puede fortalecer a los jóvenes en el área escolar, mientras se desarrollan otras áreas del proceso de intervención.

2. ***Posibilidad de cursar procesos orientados a la prevención y promoción de derechos***, de manera de hacer posible el logro de metas a nivel escolar e iniciación de procesos reparatorios que aumenten el nivel de autoeficacia de los jóvenes.
3. Desarrollar intervenciones, a nivel individual o grupal, que permitan a los jóvenes:
  - Asumir su rol paterno y materno de manera responsable, para no repetir dinámicas familiares disfuncionales
  - Modificación a nivel cognitivo de aquellos pensamientos que favorecen la conducta disruptiva o criminal
4. Realizar una evaluación que permita reconocer el estilo relacional del sujeto de manera de favorecer una adecuada vinculación y alianza de trabajo, lo que aumentaría la adhesión y motivación al cambio

El desafío para este tipo de Programas (PSA) en tanto, es mantener y mejorar algunas buenas prácticas y responder a las siguientes necesidades:

- *Abordar la intervención a través de un enfoque sólido, que permita reducir los factores de riesgo y las probabilidades de reincidencia, apoyándose tanto en los factores protectores, como resilientes de los y las adolescentes.*

- *Implementar a través del enfoque psicoeducativo, una evaluación e intervención diferenciada que releva las necesidades, los recursos de los y las adolescentes y las características y condiciones del contexto en donde se desarrollan, siendo esta línea de acción una respuesta concreta, que permite prevenir la estigmatización y frenar la posibilidad de carreras delictivas emergentes.*

- *Facilitar el acceso de los jóvenes a espacios de participación e integración social*, apoyándolos en la gestión de oportunidades de desarrollo, con el propósito de frenar trayectorias delictivas emergentes e interrumpir la escalada de delitos

La evidencia empírica y clínica ha demostrado que la psicoeducación es efectiva al momento de incidir favorablemente en el clima social experimentado por los usuarios de los programas de intervención, favoreciendo así la adherencia a los mismos. Esta influye además en la reducción del riesgo de reincidencia, relevando la propia resiliencia y factores protectores (elementos que en otros modelos o enfoques son considerados tangencialmente). Lo anterior se logra mejorando el desempeño a nivel psicosocial de los jóvenes infractores. La intervención propuesta es integral, y se orienta al desarrollo de ellos, en los niveles cognitivo, afectivo, social, moral y físico. Desde la psicoeducación, el interventor actúa en lo que se denomina la Vivencia Compartida, aprovechando el contexto cotidiano para establecer relaciones, y utilizándolo como un espacio educativo para mejorar competencias y aprendizajes. Los jóvenes son sujetos activos en su desarrollo y se concibe al educador como un polo de conciencia que estimula conductas pro sociales que les permitirán aprovechar de mejor forma sus potencialidades, enriquecer sus campos de experiencia y responder más apropiadamente al entorno (Zambrano y Dionne, 2008).

Es importante destacar, que de acuerdo al Modelo de Intervención Diferenciada, los jóvenes atendidos en el Programa Salidas Alternativas, se encuentran en la categoría de infractores con ***Trayectoria Normal Desviada***, compuesta por aquellos adolescentes que presentan una condición delictiva inestable-pasajera, que tiende a reabsorberse al finalizar la adolescencia, en esencia es muy cercana a la delincuencia común, aunque presentan déficit reales en diversas áreas. Presenta un inicio delictivo y sexual más precoz. En resumen, esta trayectoria se encuentra mayormente asociada a variables contextuales que favorecen la comisión de delitos, en esta trayectoria las variables psicológicas no juegan un rol prioritario. Por tanto, el apoyo en la redes (escuela, deporte, actividades prosociales) y soporte familiar configuran un factor determinante para la intervención profesional.

Finalmente, a la luz de los resultados, es posible afirmar que se valida el paradigma del desistimiento, ya que estos dan cuenta de la manifestación de una tendencia en los/las jóvenes al abandono de la trayectoria delictual frente a determinadas transiciones en su historia vital, tales como la maternidad/paternidad, ingreso al trabajo, logros académicos, entre otros.

## **BIBLIOGRAFIA.**

Alarcón, P., Wenger, L., Chesta, S. & Salvo, S. (2012). Validez predictiva del instrumento Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R) para la intervención en adolescentes chilenos infractores de ley: estudio preliminar. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1183-1195).

Alarcón, P., Wenger, L., Pérez-Luco, R., Chesta, S., Alarcón, M., Zambrano, A., et al. (2012). Diplomado de intervención diferenciada con adolescentes infractores de ley. Contenido de formación especializada (Proyecto FONDEF D08i-1205). Temuco: Universidad de La Frontera, Departamento de Psicología.

Andrews, D. A., Bonta, J. & Wormith, J. (2006). The recent past and near future of risk and/or need assessment. *Crime & Delinquency*, 52(1), 7-27)

Andrews D.A., Bonta J. y Wormith J. (2009). Inventario para Gestión de Caso/Intervención (IGI). Manual de puntuación. Traducción y adaptación por la División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia.

Andrews, D.A. y Bonta. J. (2010). *The psychology of criminal conduct*. Matthew, Bender and Company, Inc.

Andrews, D. A., Bonta, J.(2010) Rehabilitating criminal justice and practice. *Psychology Public Policy and Law*, vol 16(1) 39-55.

Andrews, D. A., Bonta, J., & Wormith, J. S. (2011). THE RISK-NEED-RESPONSIVITY (RNR) MODEL Does Adding the Good Lives Model Contribute to Effective Crime Prevention?. *Criminal Justice and Behavior*, 38(7), 735-755.

Azocar B., Dorvillius E., Echeverria P., Filliaudeau H., Jamouille P. et al (2009) Elementos para entender la generación de conductas de riesgo en sectores vulnerables. *Revista El Observador*, N°5. 169-184

Bernal, Cesar Augusto. (2006) *Metodología de la Investigación. Segunda edición*. Ed. Pearson

Boletín Estadístico SENAME 4° Trimestre 2014, web: [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

Bonta, J., & Andrews, D. A. (2006) Riesgo-Necesidad-Responsividad Modelo de Evaluación y Rehabilitación de Infractores.

Bonta, J., & Andrews, D. A. (2007). Risk-need-responsivity model for offender assessment and rehabilitation. *Rehabilitation*, 6, 1-22.

Carrasco, N., García, J., & Zaldívar, F. (2014). Estimación y caracterización de los antecedentes de protección de los menores infractores. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24(1), 31-35.

Corporación OPCION (2103) Fundamentos y Base Teórica del Programa CAS-R. Documento de Trabajo N°4.

Decio, Mettifogo y Sepúlveda (2005) Trayectorias de vida de jóvenes infractores de ley

Documento de Trabajo N° 27. Defensoría Penal Pública (2012). Paradigma del desistimiento para la gestión de delincuentes.

Garrido, V. (2008) El Paradigma del Desistimiento: sus implicaciones para la acción. Universidad de Valencia

Graña J., Rodríguez J. (2010). Tratamiento educativo terapéutico para menores infractores. UCM. España

Hoge, R. D. (2016). Risk, need, and responsivity in juveniles. En Heilbrun, Kirk (Ed); DeMatteo, David (Ed); Goldstein, Naomi E. S. (Ed). *APA handbook of psychology and juvenile justice* (pp. 179-196). Washington, DC, US: American Psychological Association, xxvi, 735 pp.

Informe Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF) categoría de delitos ingresados año 2014, asociados a sujetos menores de edad

Lévy Jean-Pierre; Varela Jesús. 2003. Análisis Multivariante para las Ciencias Sociales. Pearson.

- Le Blanc, L., & Robert, M. (2012). La innovación psicosocial: planificar su implementación y difusión para prevenir la delincuencia juvenil. *Univ. Psychol. Bogotá, Colombia*, 11(4), 1125-1134.
- Morales, H. Factores asociados y trayectorias del Desarrollo del Comportamiento. Antisocial durante la adolescencia: Implicancias para la prevención de la violencia juvenil en América Latina
- Morant Vidal J. (2003). Noticias Jurídicas. España. 60 Adolescentes Infractores de Ley con Perspectiva de Género
- Orientaciones Técnicas Programa Salidas Alternativas, Departamento de Justicia Juvenil SENAME. 2011.
- Ortiz M., Sepúlveda R. & Viano C. Análisis de los Programas de prevención dirigidos a Jóvenes Infractores de Ley. Estudios CESC. Universidad de Chile.
- Pérez-Luco, R., Lagos, L., & Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209-1225.
- Polaschek, D. L. (2012). An appraisal of the risk–need–responsivity (RNR) model of offender rehabilitation and its application in correctional treatment. *Legal and Criminological Psychology*, 17(1), 1-17.
- Redondo, S., Martínez-Catena, A. y Andrés-Pueyo, A. (2012). Therapeutic effects of a cognitive-behavioural treatment with juvenile offenders. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 4, 159-178.
- Revistas Electrónicas Universidad Austral de Chile, Revista de Derecho. Vol.14, Julio de 2003. Páginas 135-158.
- Robles, C. , Tereucán, J. (2015) Efectividad de la medida de libertad vigilada: experiencia del centro de reinserción social de Angol. *Revista Cuadernos de Trabajo Social*, N° 7, UTEM.
- Vásquez. C. (2003). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social. *Revista de Derecho* Revista de Derecho. Vol. XIV. 135-158 ISSN 0718-0950.
- Vilariño, M., Amado, B. G., & Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de psicología jurídica*, 23(1), 39-45.